

INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIEREN EL ARTÍCULO 8, Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del REGLAMENTO (EU) 2020/852

**MEDVIDA PARTNERS CRECIMIENTO F.P.
TRESSIS CARTERA CRECIMIENTO RESPONSABLE, P.P.**
Código LEI: MEDVIDA PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS,
S.A.U. (LEI 95980020140005248944)

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no,

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí **No**

<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ___% <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social : ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Este producto financiero se compromete a promocionar características medioambientales y/o sociales:

- **Medioambientales:** lucha contra el cambio climático, reducción de las emisiones de CO₂, eficiencia energética, gestión eficaz de recursos naturales, gestión de polución, gestión eficaz de los residuos y protección de la biodiversidad.
- **Sociales:** fomento del respeto de derechos humanos, promover hábitos saludables y el bienestar de la población, promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, promover la democracia y la participación política en los países.

No se ha designado un índice de referencia para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La medición de la consecución de las características medioambientales y sociales se realiza a través del seguimiento de:

- Ranking ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza). Este es un dato generado utilizando un modelo interno a partir de la fuente de proveedores externos. Para el cálculo de la Puntuación ASG se excluirán los derivados y la liquidez. MEDVIDA Partners aplicará este análisis a las inversiones subyacentes del producto.
- Porcentaje de la cartera que no verifica los criterios de exclusión.
- Porcentaje de la cartera que invierte de forma directa en bonos verdes, bonos sociales y bonos sostenibles.
- Porcentaje de la cartera que invierte en IICs que promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 SFDR, teniendo en cuenta los activos subyacentes) y/o que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 SFDR).
- Meticas comparables con un índice bursátil mundial
 - Toneladas de CO2 por cada millón de euros invertido.
 - Ranking ASG

El seguimiento de estos indicadores se realizará a partir de datos del proveedor externo.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

N/A

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

N/A

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

N/A

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

N/A

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El producto financiero aplica criterios financieros y criterios de Inversión Socialmente Responsable (ASG). Se aplican criterios excluyentes que elimina ciertos tipos de inversiones que no cumplen con estándares responsables o sostenibles. Adicionalmente, se aplican criterios valorativos para identificar y seleccionar emisores que demuestren un buen desempeño en términos de sostenibilidad y compromisos socialmente responsables.

Para la selección de las inversiones, Medvida Partners se apoya en la de integración de riesgos de sostenibilidad de la Aseguradora.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Para lograr la promoción de características medioambientales o social, el Producto aplicará los siguientes criterios para seleccionar las inversiones:

Criterios excluyentes: Se aplica al 100% de las inversiones según se define a continuación:

- Fabricación de armamento controvertido
- Producción o comercialización de tabaco
- Producción, comercialización y/o utilización del carbón térmico
- Financiación del terrorismo y blanqueo de capitales
- Corrupción
- No respeto por los derechos humanos
- Juego

- Pornografía
- Transgénicos
- Alcohol
- Pruebas con animales

Criterios valorativos: Se aplica, como mínimo, al 60% de las inversiones siempre que el resto no altere la consecución de las características ASG que promueve el producto, según se definen más adelante.

- Se invertirá en emisiones de renta fija pública y/o privada calificada como bonos verdes, bonos sociales y bonos sostenibles, que garantiza que los valores sean revisados y etiquetados adecuadamente de manera expedita. La definición de los mismos es la siguiente:
 - Bonos sostenibles: Se financian proyectos dedicados a resultados sostenibles ambientalmente como una combinación de actividades verdes y sociales como proyectos elegibles.
 - Bonos verdes: Financian proyectos o actividades verdes que promuevan la mitigación o adaptación al cambio climático, u otros fines de sostenibilidad ambiental.
 - Bonos sociales: Financian proyectos que promuevan la mejora del bienestar y el impacto social positivo directamente para las poblaciones desfavorecidas, de bajos ingresos, marginadas, excluidas o en desventaja.
- La inversión en IIC clasificadas como artículo 8 ó 9 según el Reglamento (UE) 2019/208 computarán a inversión medioambiental o social y a inversión sostenible según su compromiso declarado en la información precontractual ASG.
- El producto financiero exige que las inversiones directas distintas de las mencionadas anteriormente que promuevan características medioambientales y/o sociales, se realicen en activos que cuenten con un ranking ASG superior a BBB.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El producto no se compromete a un porcentaje mínimo de reducción de la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

MEDVIDA PARTNERS mantiene conversaciones continuas con el equipo gestor y directivo con la finalidad de realizar un seguimiento de la inversión en torno al análisis previo realizado y el propio control de la idoneidad de las inversiones y, por otro, intentar solventar posibles incidencias que puedan surgir en lo que se refiere a los factores medioambientales, sociales y de

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

gobernanza de la compañía. Además de la evaluación del Ranking de Gobernanza dentro la evaluación del Ranking ESG.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Este producto financiero prevé asignar sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro. Se invertirá al menos un 60% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.



¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Producto financiero no utiliza productos derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve.

¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no cuenta con un compromiso de porcentaje mínimo de inversiones sostenibles alineadas con la taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

- Sí
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

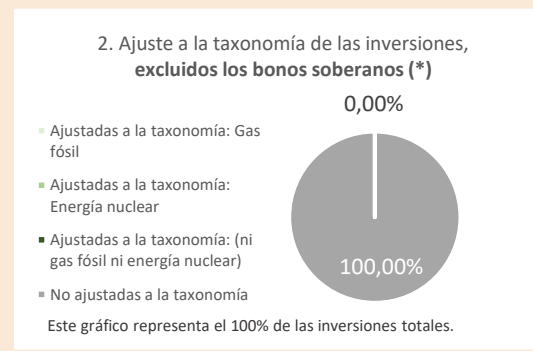
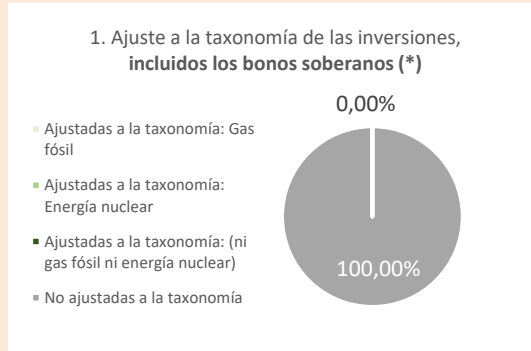
¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El producto no ha establecido un mínimo en inversiones sostenibles de acuerdo a la taxonomía EU.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El producto financiero no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones incluidas en el apartado de «n.º 2 Otras» no alteran la consecución de las características ambientales o sociales promovidas por el producto y se les aplicarán salvaguardas mínimas medioambientales y sociales. Este apartado no podrá superar el 40% de las inversiones, donde únicamente se puede invertir en los siguientes activos:

- Liquidez en el depositario y resto de cuentas corrientes utilizadas para la operativa normal del fondo (i.e: garantías de derivados).
- Activos de inversión directa que a su vez no promueven características medioambientales. Estos activos cumplirán los criterios de exclusión del producto asegurando así unas salvaguardas mínimas.
- IIC que no sean clasificadas artículo 8 ó 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088. Se aplicarán los procedimientos de selección de IIC que aseguren las salvaguardas mínimas.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

N/A

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

N/A

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

N/A

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

N/A



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://medvidapartners.es/planes-de-pensiones-individuales/>